

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANYIMP S.A., CELEBRADA EL DIA 09 DE ABRIL DE 2013.-

En Guayaquil, a los nueve días del mes de abril de dos mil trece, a las once horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ANYIMP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía **LAKUT S.A.**, representada por la señor Abg. Cecilia Aragón de Pita y el señor Roberto Dunn Suárez en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 799 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.875% del capital.- 2.- El señor **Pedro Armando Medina Altamirano**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.125% del capital. Preside la sesión como Presidente Ad - Hoc, el señor Pedro Medina Altamirano. Actúa como Secretaria ad - hoc la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas son accionistas de la compañía ANYIMP S.A.-----

2.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán** y **resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- El Presidente ad - hoc de la junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.- La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la compañía **LAKUT S.A.**, proponen como moción la aprobación de dichos informes. El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.----- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:-----

2.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, el Presidente ad -hoc de la Sesión confirma por Secretaría que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía **LAKUT S.A.**, proponen como moción la aprobación de los mismos. El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve por unanimidad aprobar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2012.----- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:-----

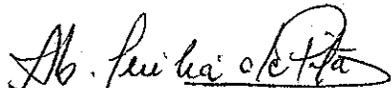
3.- Destino de los beneficios sociales.-Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir. Los representantes de la compañía **LAKUT S.A.**, proponen como moción la aprobación de dicho resultado. El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve por unanimidad aprobar el resultado del ejercicio económico 2012.-----

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:-----

4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Toma la palabra Los representantes de la compañía **LAKUT S.A.**, proponen como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora CPA Rosa María Mora. El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve por unanimidad designar como comisario Principal a la señora CPA Rosa María Mora para el presente ejercicio económico.-

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria ad -hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (11h50).- f.-) **Abg. Pedro Medina Altamirano, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Pedro Medina Altamirano; p. LAKUT S.A., f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 09 de abril de 2013.-



Ab. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria ad - hoc de la Junta